



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.943/2015

R-DNAT – 2019 N° 880

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Constanza BOSO GALLI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113 a 116 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Guadalupe GALINDEZ, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 117 a 120 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Elisa Margarita PETENATTI y Dra. Liliana KATINAS;

Que a fs. 120 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Visto las presentaciones esta Comisión aconseja Aprobar el Informe de Avance de la doctoranda Lic. Boso Galli, María Constanza.”**;

Que a fs. 122 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 123 luce Despacho N° 0459/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 122 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando María Constanza BOSO GALLI, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. María Constanza BOSO GALLI, Directora de Tesis Dra. Guadalupe GALINDEZ y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales